



NOMBRESE PROFESORA ENCARGADA EN LA ESCUELA RURAL "JUAN VICTORINO TANGOL"

RESOLUCION EXENTA N° 13 /

DALCAHUE, 02 de Mayo del 2012.

VISTOS:

La Renuncia Voluntaria, Art. 9° transitorio Ley 20.501, del Profesor Encargado de la escuela Rural "Juan Victorino Tangol" de Tenaún, Sr. Humberto Renato Ulloa Gallardo; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/97 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070/91 Estatuto de los Profesionales de la Educación; lo establecido en el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire"; el Acta Tribunal Electoral Región de Los Lagos Causa Rol N° 398-08-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

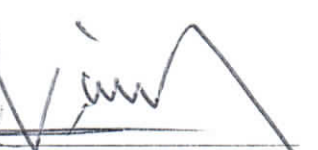
CONSIDERANDO:

La necesidad de garantizar la buena marcha del año escolar 2012 de la Escuela Rural "Juan Victorino Tangol" de Tenaún.

RESUELVO:

1. NOMBRESE, en el cargo de Profesora Encargada de la Escuela Rural "Juan Victorino Tangol" de Tenaún, a la señora Marlys Werner Barrientos, Rut. N° , aumentando su carga horaria a 44 horas semanales, a contar del 02 de Mayo del 2012 y hasta que las necesidades del servicio lo requieran, pudiendo la Entidad Administradora modificarla en cualquier momento que estime conveniente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL



ALFREDO HURTADO ALVAREZ
PRESIDENTE

ASHA/JUG/agv.
Distribución:

- Sra. Marlys Werner Barrientos.
- Archivo Esc. Rural "Juan V. Tangol".
- UTP Comunal.
- Carpeta personal.
- Archivo.